Señores
JUZGADO 07 ADMINISTRATIVO DE CALI
E.S.D

RADICADO: 76001333300720210005300
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA.
DEMANDANTE: MARY ANGELICA RESTREPO GUZMAN Y OTROS
DEMANDADO: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI
LLAMADO EN GARANTÍA: HDI SEGUROS S.A

ASUNTO: FUSIÓN HDI SEGUROS COLOMBIA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Cali, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de apoderado de la compañía aseguradora **HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.** (antes Liberty Seguros S.A. y HDI Seguros S.A.), sociedad identificada con el NIT 860.039.988-0, me permito al despacho informar lo siguiente:

- Mediante Escritura Pública No. 1922 de la Notaría 65 de Bogotá D.C. del 15 de agosto de 2024, la sociedad aseguradora cambió su denominación social de Liberty Seguros S.A. a HDI Seguros Colombia S.A.

- Por medio de la Resolución No. 2290 del 15 de noviembre de 2024, la Superintendencia Financiera de Colombia, aprobó la fusión por absorción entre HDI Seguros Colombia S.A. (antes Liberty Seguros S.A.) como entidad absorbente y HDI Seguros S.A., identificada con NIT 860.004.875-6, como entidad absorbida.

- A través de la Escritura Pública No. 001 de la Notaría 16 de Bogotá D.C. del 02 de enero de 2025, HDI Seguros Colombia S.A. absorbió a la sociedad HDI Seguros S.A.

En virtud de lo anterior, solicito a su señoría que, a fin de mantener la continuidad en los procesos judiciales en los que intervengo como apoderado de la sociedad que cambió de denominación social y fue absorbida, se tenga en cuenta lo anteriormente expuesto para conservar mi representación y que se me permita seguir actuando ahora en nombre de la sociedad absorbente.

ANEXOS

1. Certificado de Existencia y Representación Legal de HDI Seguros Colombia S.A. del 07 de enero de 2025
2. Resolución 2290 de 2024 proferida por la Superintendencia Financiera

NOTIFICACIONES

HDI Seguros Colombia S.A. podrá ser notificada a la dirección Calle 72 No. 10 – 07 de Bogotá D.C. y al correo notificacionesjudiciales@hdiseguros.com.co

El suscrito apoderado a la dirección electrónica notificaciones@gha.com.co

Respetuosamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.